



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2020-GM/MDSA

San Andrés, 06 de noviembre del 2020

VISTO:

El Informe N°323-2020-MDSA-SG/RR.HH, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 15 de octubre del 2020, Informe N° 358-2020-MDSA-SG/RR.HH, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de fecha 04 de Noviembre, Informe N°900-GPP/MDSA/MELCH, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de fecha 06 de noviembre y el Informe N°380-2020-MDSA/GAF., emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 06 de noviembre, en la cual solicitan la contratación del personal de servicios de Secretaria Técnica y remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Evaluación del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 3.1 del Art. 3 del D.S N° 075-2008-PCM. Reglamento de la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección y Suscripción y Registro de Contrato;

Que, mediante Informe N°323-2020-MDSA-SG/RR.HH, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 15 de octubre del 2020, solicita la contratación de un personal para la Oficina de Secretaria Técnica.

Que, mediante Informe N° 358-2020-MDSA-SG/RR.HH, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 04 de Noviembre, solicitando disponibilidad presupuestal por 03 meses para la contratación CAS para la Oficina de Secretaria Técnica.

Que, mediante Informe N°900-GPP/MDSA/MELCH, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 06 de noviembre, comunicando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación de 01 secretaria Técnico para el Proceso CAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

Que, mediante Informe N°380-2020-MDSA/GAF, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 06 de noviembre del 2020, en la cual solicita la contratación del personal de servicios de Secretaría Técnica y remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Evaluación del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de conformar una Comisión encargada de realizar el Concurso Público para contratar personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para el año fiscal 2020, en concordancia con el procedimiento de contratación establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM;

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario que la Municipalidad Distrital de San Andrés, convoque a concurso público de méritos, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 29849, siendo precise designar una Comisión Especial encargada de efectuar el proceso de concurso público de méritos;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión encargada de realizar la convocatoria, evaluación y selección de la Secretaría Técnica encargada de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios en esta MDSA, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el año fiscal 2020, requerido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO A DESEMPEÑAR
MIEMBROS TITULARES		
Lic. ADM. Miguel Ángel Gómez Redañez	Sub Gerente de Recursos Humanos	Presidente
Lic. ADM. Elizabeth del Rosario Advincula Zegarra	Gerente de Administración	Secretaria
Abog. Roció Sotil Amoroto	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE		
Marilyn López Choque	Gerente de Planificación y Presupuesto	Suplente - Presidente
Econ. Miriam Marleny Vega Huayhuas	Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial	Suplente - Secretaria
Yolanda Lévano Bendezu	Secretaria General	Miembro - Suplente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

ARTÍCULO SEGUNDO.- La comisión conformada mediante la presente Resolución se encargará de la dirección y desarrollo del proceso de selección a que se contrae el artículo anterior, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Dr. José Angel Meneses Jiménez
GERENTE MUNICIPAL

